

U. N. E. D. CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA	
19 AGO 2019	
ENTRADAS N.º <u> </u>	SALIDAS N.º <u>120</u>



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORADO-TUTOR EN RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN. CURSO 2019/2020.

PLAZA 04

En virtud del artículo 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED en Cantabria (aprobado por Consejo de Gobierno el 26 de junio de 2012), se efectúa convocatoria pública para la selección de profesorado-tutor en régimen de sustitución para las siguientes asignaturas:

- **LÓGICA I (70012105)**
- **LÓGICA II (70012039)**
- **INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO (7001107-)**
- **HISTORIA GENERAL DE LA CIENCIA I (70012197)**

Esta convocatoria se realiza tras el oportuno ofrecimiento previo a los profesores-tutores con *venia docendi* válida para la impartición de las citadas asignaturas (Artículo 40.2. del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED en Cantabria, en adelante ROFCA).

El régimen de la sustitución se guiará por lo dispuesto en el artículo 40.1 del ROFCA, en el que se recoge la duración máxima de la misma. Igualmente, se informa de que la impartición de las tutorías está condicionada a que haya el número mínimo de estudiantes matriculados que establece el Plan Académico Docente aprobado en la Junta Rectora del 31 de julio de 2019.

Será requisito indispensable para poder participar en el proceso selectivo estar en posesión de la titulación requerida. Dicha titulación deberá estar directamente relacionada con las asignaturas anteriormente citadas, pertenecientes al **DEPARTAMENTO DE LÓGICA, HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA** de la UNED.

- Titulación requerida: **LICENCIATURA O GRADO EN FILOSOFÍA.**

Los aspirantes deberán enviar una solicitud (según el modelo recogido como Anexo I en esta convocatoria) acompañada de su *curriculum vitae* a la dirección info@santander.uned.es en el plazo máximo de cinco días naturales, a contar desde la fecha de publicación de esta convocatoria.

Según recoge el artículo 40.4 del ROFCA, la directora seleccionará de entre los aspirantes a quién considere más adecuado/a, en función de los criterios de titulación, expediente y, si es necesario, entrevista personal.

U. N. E. D. CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA	
19 AGO 2019	
ENTRADAS N.º <u> </u>	SALIDAS N.º <u>120</u>



Los criterios de selección que se tendrán en cuenta para la resolución serán: 1) Ser docente adscrito al Centro Asociado de Cantabria. 2) Experiencia docente y/o discente en enseñanzas oficiales con metodología a distancia (valorándose especialmente si esta experiencia es el ámbito de la UNED). 3) Nivel de adecuación de la titulación académica. 4) Si procede, entrevista personal con la Directora.

En todo lo relativo a las condiciones del futuro/a profesor/a-tutor/a, será de aplicación la normativa general de la UNED.

Santander, 19 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DEL CENTRO ASOCIADO

(por ausencia del Director, art. 29.e RORCA UNED Cantabria)

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp is blue and contains the text 'Universidad Nacional de Educación a Distancia' around the top edge, 'Centro Asociado Cantabria' around the bottom edge, and 'SECRETARÍA DEL CENTRO ASOCIADO CANTABRIA' in the center. The signature is written in a cursive style.

Fdo. José Nicolás Saiz López